

COMUNICADO 04 de 2015

PARA: DOCENTES, JEFES DE UNIDAD, DECANOS
DE: DIRECCIÓN DE LABORATORIOS SEDE BOGOTÁ (DLSB)
ASUNTO: ACTUALIZACION DE SERVICIOS A LA LUZ DEL NUEVO MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FECHA: 1 DE JUNIO DE 2015

Se comunica a la comunidad universitaria que los Servicios ofrecidos por la DLSB a la luz del nuevo Manual de Convenios y Contratos (Resolución 1551 de 2014 de Rectoría) se encuentran disponibles a través de la página www.laboratorios.bogota.unal.edu.co. Los servicios incluidos en el menú servicios serán atendidos en línea. A continuación algunas aclaraciones que deberán ser atendidas:

1. SOLICITUD DE SERVICIOS DISPONIBLES A TRAVES DE LA PAGINA WEB

A través de la dirección electrónica www.laboratorios.bogota.unal.edu.co se pueden realizar las solicitudes de:

- Mantenimiento preventivo o correctivo de equipos en el taller de mantenimiento de la Sede.
- Concepto técnico para el retiro del servicio de equipos de laboratorio.
- Concepto técnico para recibir donaciones (equipos, suministros y elementos destinados a los laboratorios).
- Directriz técnica para adquisición de equipos de laboratorio.
- Directriz técnica para contratación de mantenimiento de equipos.
- Asesorías en aspectos de gestión y reglamentación de laboratorios.

2. DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La DLSB ha generado Directrices Técnicas más solicitadas para la contratación de mantenimiento PREVENTIVO de algunos equipos de laboratorios, estas pueden ser obtenidas directamente de la página de la DLSB-pestaña servicios y deben ser empleadas directamente en el proceso contractual de los equipos. Las directrices técnicas disponibles son las siguientes:

- Directriz 01. Baño María, Baño termostataado, de Agitación o Circuladores, Placa de Agitación.
- Directriz 02. Centrífuga, Ultracentrífuga, Centrífuga refrigerada.
- Directriz 03. Espectrofotómetro.
- Directriz 04. Incubadoras, Hornos o Estufas de secado, Bloque calefactor.
- Directriz 05. Micropipeta.
- Directriz 06. Microscopio, Estereoscopio.
- Directriz 07. Sistemas de refrigeración, Neveras, Congeladores, ultra congeladores, Aire Acondicionado.
- Directriz 08. Equipos de mesa de variables químicas: pH-metro (potenciómetro), Conductivímetro, Medidor de O₂, Medidor de oxígeno disuelto (DO), Medidor de demanda biológica de oxígeno (DBO), Medidor de demanda química de oxígeno (COD), Medidor de CO₂, Detector de ozono, Multiparámetros.
- Directriz 09. Balanza, Balanza analítica, Balanza Electrónica, Báscula, Báscula Electrónica.
- Directriz 10. Autoclave.
- Directriz 11. Mufla, Hornos de cocción, Hornos para cerámica.
- Directriz 12. Destilador.

Si el equipo que debe ser sometido a mantenimiento no se encuentra en esta lista, el interesado debe solicitar la directriz técnica usando el [formulario en línea](#) disponible en el siguiente enlace www.laboratorios.bogota.unal.edu.co/ opción Servicios- Directriz técnica. Tenga en cuenta que la Directriz será emitida luego de 8 días hábiles, y será enviada vía correo electrónico DLSB.

3. CONCEPTO TÉCNICO SEGÚN NORMA VIGENTE

Con base en la definición de Concepto técnico, como el proceso mediante el cual se evalúan y verifican las especificaciones o características técnicas de los bienes y/o servicios ofrecidos por los oferentes, para determinar si se adecuan a las directrices técnicas y a los requerimientos institucionales, se hace claridad en que la Dirección de Laboratorios de la Sede no realiza evaluaciones de procesos contractuales y por lo tanto no realiza emisión de conceptos técnicos.

Adicionalmente, es de resaltar que algunos equipos podrían requerir un concepto técnico según la norma vigente (ver artículos 24, 25, 29, 30 y 37 del manual de convenios y contratos); entre se encuentran los equipos o materiales con emisiones altamente ionizantes, equipos y materiales médico y biomédico, y equipos que utilicen gases refrigerantes y especiales (congeladores o aires acondicionados). Sólo en estos casos el evaluador deberá solicitar al oferente el documento que soporte el cumplimiento de las condiciones de calidad de los equipos o materiales. Para más información sobre los documentos que deben ser exigidos consultar [www. Laboratorios.bogota.unal.edu.co/](http://www.Laboratorios.bogota.unal.edu.co/) opción *Concepto técnico para el retiro del servicio y adquisición de equipo*.

INVITAMOS A CONSULTAR LA PÁGINA PARA EL PROCESO DE APOYO, NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS APLICABLES A LOS LABORATORIOS